



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 05 de Diciembre de 2011

Expediente N° 8. 408/06
EXTE-EXA N° 8141/2010

RESCD- EXA N° 854/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la "Evaluación de Docentes sujetos al Régimen de Permanencia para Profesores Adjuntos y Asociados del Departamento de Informática", en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04, modificatorias, interpretativas y aclaratorias y Resolución C.D. N° 366/06; y;

El Acta de Dictamen presentada por la Comisión Evaluadora, que entendió en la evaluación del Ing. Abel Martín Goytia Sylvester, obrante a fs. 67 y 68 ;

Que a fs. 70 a 72 corre la impugnación al dictamen de la Comisión Evaluadora actuante, presentada por el Ing. Abel Martín Goytia Sylvester;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 73 la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del día 08/11/11, aconseja: " Visto la presentación a fs. 70-73 del Ing. Abel Martín Goytia Sylvester, que se realiza en tiempo y forma, esta comisión aconseja dar vista de dichas manifestaciones a la Comisión Evaluadora para su toma de conocimiento y opinión";

Que, el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 09/11/11, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación y resuelve solicitar a la Comisión Evaluadora ampliación del dictamen;

Que, por lo anteriormente expresado, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

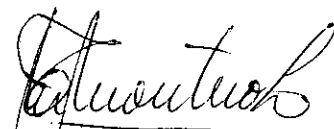
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por presentada, en tiempo y forma, la impugnación al dictamen efectuada por el Ing. Abel Martín Goytia Sylvester, que obra de fs. 70 a 72 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Comisión Evaluadora actuante, ampliación del Dictamen.

ARTICULO 3º: Hágase saber y comuníquese fehacientemente al Ing. Abel Martín Goytia Sylvester y a los miembros de la Comisión Evaluadora (RESD-EXA N° 534/2011).Cumplido. RESERVESE .

DDN


M^g. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DÉCANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa